

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO XXXVI  
Capital: un mes . . . 1 peseta  
Fuera: trimestre . . . 4  
Número suelto 5 céntimos

Jueves 6 de Junio de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

## PUNTO DE SUSCRIPCION

Hfa. Edificación y Administración  
Imp. y Lit. de Alonso Hijos  
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.539

EL SEÑOR

**DON EUGENIO GARRACHÓN ROMÁN**

FALLECIO EN VILLASIRGA

EL 2 DE JUNIO DE 1918

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su viuda Leoncia Aceró; hijos, Glicerio y Jacinto; hermanos y demás parientes,

Al participar a sus amigos y a todos, tan sensible pérdida, les suplican encomienden a Dios el alma del finado por cuya obra de caridad cristiana les vivirán siempre agradecidos.

No se reparten esquelas.

**Doctor Tomé Ortiz**

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de Matriz, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del 806 y derivados.

De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.

MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

**SUCR. DE IBÁÑEZ**

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

Cochero.

ofrece sus servicios, joven, de inmejorables referencias y perfectamente imputado en sus obligaciones.

Diríjase, calle Mayor pral., 12, entreuelo, derecha.

**Dentista**

E. González Rubio

Don Sancho 11, pral.—PALENCIA

**Granja Agrícola**

Se vende vino a cuatro pesetas cárata.

**MEMORIA Y RETRATO DE MELLINSONG**

DIBUJADO POR

**FRASMO R. COLOMBRES**

Jefe de Negociado de Hacienda Jubilado

Se encarga de entabiar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.<sup>a</sup>, derecha

**R. ALONSO**  
FOTOGRAFO

Don Sancho, 11. Hay Ascensor

VEA V.M. ARTÍSTICA EXPOSICIÓN

Especialidad en AMPLIACIONES

y de sus amigos en contra de la misma. Es decir que del Banco Azul salieron ayer más significativas censuras para el partido conservador, que de los escaños de la oposición.

Esto es lo que si han conseguido, aunque no fuera la totalidad de sus propósitos, los inspiradores del tan llevado y traído documento parlamentario.

Alguien creía en el resultado del debate motivos para una determinación decisiva del señor Dato.

Nosotros no lo creemos así y con nuestro criterio están, seguramente, muchos.

Este Gobierno es una tregua, es un armisticio en las luchas de los partidos cuyos jefes lo componen, para la realización de una labor nacional indispensable, y ni por lo que se dijo en la sesión de ayer, ni por otros motivos de índole análoga puede producirse esa crisis que tanto anhelan algunos.

De suerte, que por esta vez ha fracasado el plan y los ministros todos contienen en sus puestos con perfecto conocimiento de cuales son sus deberes en las actuales circunstancias. Veas, pues, los impacientes de prepararlo mejor para otra ocasión, pues en la última no les acompañó la fortuna.

tienen los intereses de Ávila, y afirmando que con la incautación se ha atropellado la ley militarmente.

El señor Ventosa insiste en que la ley se ha cumplido.

Anuncia el señor Amat una interrelación sobre la política de incautaciones de trigo.

El señor Cañal hace ruegos que contesta el señor Cambó.

El señor Viceconde de Hza se ocupa de la cuestión agraria en la forma que pueden ver los lectores en otro lugar de este número.

## Crédito para extinguir la langosta.

Terminado el debate sobre los trigos, de que aparte hoy amplio extracto, se entra en el

## ORDEN DEL DÍA

Sediscute el crédito de medio millón de pesetas para la extinción de la langosta.

El señor Montiel formula unas observaciones, diciendo que el crédito servirá para todo, menos para la extinción de la langosta.

Le contesta el marqués de Camps. Interviene el señor Cambó.

Solamente pensando que con el empleo de este crédito pueden salvarse algunos centenares de quintales métricos de trigo para el abastecimiento de España, es suficiente para darse por bien empleado.

El crédito se empleará con toda escrupulosidad, para evitar que las desconfianzas hagan imposible estas concesiones.

El señor la Cierva: Nos oponemos al crédito, por lo adelantado de la situación.

Pide que se administre con absoluto rigor.

El señor Rivas Mateos pide que se cumpla la ley de plagas del campo, que obliga a los propietarios a roturar los terrenos.

Nominalmente se aprueba el crédito.

## Las reformas militares

Continúa la discusión de las reformas militares.

El señor Barcia consume el cuarto turno en contra de la totalidad.

No ve garantías técnicas en los problemas militares, para que se resuelvan con acierto.

Coincide con los anteriores eradores en que no se recogen las experiencias de la guerra, y habla de los servicios del ministerio de la Guerra, diciendo que existe un cantón independiente donde no entra ninguna mirada.

Desconfía de que así se logre el predominio del interés nacional sobre el particular, y no tiene fe en que con las reformas se consigan los resultados que quieren obtenerse.

Combate nuestra intervención en Marruecos, afirmando que cuesta más el burocratismo implantado allí, que las necesidades bélicas, y dice que el medio de pagar los gastos de las reformas sería el proyecto de beneficios extraordinarios que trajo el señor Alba.

Le contesta el señor Riu, que dice que no se acomete el proyecto de ferrocarriles costeros estratégicos, porque es una reforma que necesita un estudio detenido que premueve la mediocridad total de la red ferroviaria.

Añade que en el dictamen no hay gastos improductivos y que todos determinarán el resurgimiento de la industria militar.

Los gastos extraordinarios que exigen los proyectos de reformas militares, deben pagarse efectivamente con los beneficios extraordinarios.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

## Fotografía GEM

Seis postales 6 reales

MAYOR PRINCIPAL, 133

## Información general

### DE LA REGION

**VALLADOLID.** Una niña herida.—Por la calle de Ruiz Hernández iba ayer por la mañana a las doce un carro cargado de carbón.

De pronto se rompió el eje y una de las ruedas se desmontó, cayendo pesadamente sobre una de las aceras, en el preciso momento en que pasaba la niña de siete años Lucila Moreno Rodríguez, que recibió un fuerte golpe en el pie izquierdo.

### CARRELLA LA NUEVA

**MADRID.**—Suicidio.—En la calle de Ventosa, frente al número 7, se suicidó disparándose un tiro en la cabeza, región parietal derecha, el vecino de la casa número 3 Manuel García, que quedó muerto en el acto.

### ASTURIAS

**OVIEDO.**—Un obrero muerto.—En Luarca, ocurrió una sensible desgracia, que produjo general impresión en la villa.

Hallándose trabajando en las obras del muelle Juan González Ovies, de 35 años de edad, rompió la armadura de una grúa, cayendo uno de los palos sobre la cabeza de dicho obrero, que le produjo la muerte a los pocos momentos.

**GIRONA.**—Una riña a navajazos.—El vecino de Tremiñar Agustín Guerras, acometió a navajazos a Guillermo Mozo, de cuarenta y dos años, vecino de La Calzada, produciéndole cuatro heridas incisivas en el lado izquierdo de la cara, con sección de la oreja; otra herida en la frente, dos mas en forma de media luna en el lado derecho de la cara, otra en la muñeca derecha y otra en la mano de este mismo lado.

El herido ingresó en grave estado en el Hospital. El agresor no ha sido todavía detenido.

### VASCONGADAS

**BILBAO.**—Arrollado por un tren.—En la línea de Bilbao a Portugalete arrolló un tren al interventor del mismo José Malo, de 60 años, que resultó con ambas piernas fracturadas.

El interventor falleció poco después de haber sido atropellado.

**POR UNA JUGADA DE MUS.**—En Sendica promovieron una sangrienta riña por una jugada de mus el vecino Carlos Martínez y otros varios individuos.

De los improperios pasaron a vias de hecho, saliendo a relucir las llaves y los euchillos.

De la refriega resultó Carlos gravemente herido de una puñalada teniendo que ser conducido al Hospital.

### ARAGON

**ZARAGOZA.**—Anciano despeñado.—El anciano Nicolás Chueca, que regresaba delante por el camino de Cogolludo, cayó desde una altura considerable a un barranco, causándose graves heridas.

Fué recogido por los padres del convento de Cogolludo, que le condujeron a la residencia, prestándole los primeros auxilios.

### LLEVANTE

**CASTELLON.**—Destrozado por un tren.—El express de Valencia a Castellón arrolló y seccionó ambas piernas a un hombre no identificado aún, que viajaba de Cabanillas a Villavieja.

En la estación del Valle se apoyó y al subir de nuevo, cayó debajo de un vagón, cuyas ruedas le pasaron por encima.

El infeliz fué recogido cadáver.

### ANDALUCIA

**ALMERIA.**—Un incendio.—En una fábrica de aserrín madera establecida en Ahane se produjo un violento incendio, que destruyó por completo el edificio, no causando afortunadamente desgracias personales.

## LA AGRICULTURA EN EL CONGRESO

En la sesión celebrada ayer tarde por la Cámara popular, el señor Vizconde de Bza, formuló la pregunta acordada en la última reunión que tuvieron los representantes de las regiones agrícolas.

Tiene el asunto gran importancia y por eso le dedicamos la atención que merece, separando del extracto de la sesión del Congreso la parte que interesa a la agricultura.

### El Sr. Vizconde de Bza

Empieza su discurso queriéndose de que no se haya explotado ya su ansiada interpelación sobre política agraria, mientras el Congreso se entretiene en discutir cuestiones políticas que no interesan al país.

Esta está ya cansada de que aquí no nos ocupemos de lo que verdaderamente le afecta.

Los representantes de los distritos agrarios soportamos pacientemente el olvido en que nos tenemos, pero queremos decir al país la verdad de lo que se está haciendo en política de subsistencias.

Las disposiciones del señor Ventosa, son altamente nocivas para el agricultor.

Me refiero especialmente a las últimas sobre estadística de cosechas, que es ilegal, abusiva, injusta, arbitraria y contraproducente.

A analiza y desmiente los diferentes extremos de esa disposición, combatiéndola en términos de gran energía.

No puede tolerarse que la guardia civil intervenga en las cosechas.

Una vez desde las tribunas: ¿Qué queréis? Que nos murámonos de hambruna?

El señor Vizconde de Bza se queja de que le interrumpan desde las tribunas y el señor Villanueva impone orden.

Sigue su discurso el señor Vizconde de Bza, analizando las medidas que la disposición abarca.

Con ella, dice, queda un Ayuntamiento dueño, señor y árbitro de las cosechas de los municipios que de él dependen.

En vista de que por mediación del señor Sánchez Guerra recibe un recordatorio de que no se extienda demasiado, pues se trata solo de una pregunta, el señor Vizconde de Bza, pide al presidente que le atienda como merece y corresponda los representantes agrícolas poniendo cuanto antes a debate la interpelación que tiene anunciada. (Muy bien).

El señor Villanueva.—La presidencia está dispuesta a reconocer a su señoría el derecho que le corresponde y verá con agrado que se usen los medios reglamentarios para poner a debate esa interpelación.

El señor Vizconde de Bza habla de la emigración y de la mano de obra agrícola e industrial.

### Contestación de Ventosa

El comisario de Abastecimientos califica de interpelación la pregunta del vizconde de Bza y dice que no hay motivo para la agitación y protesta si les bien la «Gaceta».

Con esta disposición de la Comisión—dice—lo que se pide es lo indispensable para hacer una estadística de la producción.

Recuerda el decreto que se dió siendo el ministro, en el que se hacía obligatoria la declaración de la tenencia de sustancias alimenticias y declarando clandestinas las cantidades que no se declaraban.

Va estable entonces, era el 21 de noviembre, la cosecha en los graneros y ahora que se va a una recección, es natural que para poder formar una estadística se dicte una disposición, como la que nos ocupa.

Los señores Zorita y Matesanz interrumpen.

El señor Ventosa continúa diciendo que la base de distribución del trigo está en la incautación, sin la cual sería imposible.

Os quejais de la intervención de la Guardia civil y ella no significa otra cosa, sino el amparo de los ciudadanos contra el acaparador. (Protestas de los agrarios).

Se me achaca la conciliación de la Constitución para esta disposición, cuando en ella no se pide sino la declaración de la verdad.

Hay que sacrificar algo en aras del patriotismo.

(«Cómo se va a hacer una política sana de subsistencias si negáis lo medios para realizarla?»)

El apasionamiento no es el mejor vehículo para llegar a soluciones que el patriotismo demanda. (Muy bien).

### Rectificaciones

El señor vizconde de Bza.—Opino que esta gran crisis que atraviesan es producto de abandono en que los parlamentarios han tenido estas cuestiones tan esenciales para el país.

Precisamente lo que hace falta, es que discutamos todo esto con la extensión debida.

Vamos a discutir y señálense aquí las opiniones y tendencias, de cuyo contraste llegaremos a las conclusiones que más beneficien al país.

El señor Ventosa, dice que debe haber un sacrificio de intereses respetables en bien del interés colectivo.

Yo preocuro armenizar todos los intereses y sin preferencias de ningún género, como lo prueba el hecho de haber castigado tanto o más que otros intereses, los de la industria textil, recientemente.

Si S. S., dice al señor vizconde de Bza, tiene soluciones o sustenta alguna opinión concreta en esta materia, expresa, en la seguridad, de que reduciendo en beneficio del interés general será aceptada, pero no se puede admitir como razonamiento ni solución, la protesta airada y sistemática.

### Catastro de la Riqueza Urbana

Por el interés que tiene para los dueños de casas tanto de la capital como de la provincia, publicamos a continuación el edicto que se ha fijado en los sitios públicos de la ciudad, para que no puedan alegar ignorancia los propietarios, a los cuales creemos prestar un buen servicio reproduciendo en estas columnas cuanto contiene el referido edicto que dice así:

Bu cumplimiento de lo que dispone el artículo 64 de la Instrucción Provisional de 10 de septiembre de 1917, se anuncia a los propietarios de fincas urbanas, que seis días después de publicado el presente edicto, dará principio la comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares del término municipal de Palencia, por la Comisión técnica designada al efecto. Los propietarios que lo deseen, podrán verificar ante la Comisión una prueba documental, corriendo a su oficina (calle de Méndez Pelayo, número 3) con todos los datos que acrediten el valor y renta de sus fincas, en cuyo caso se levará un acta acreditativa de la comprobación del propietario. Esta prueba documental podrá ser verificada dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del comienzo de la comprobación.

Los contribuyentes que no se presenten durante ese plazo, se entenderá que renuncian a su derecho a la prueba documental y se atendrán al resultado de la comprobación técnica. El hecho de haber efectuado el propietario la prueba documental, no eximirá de la comprobación técnica que es obligatoria para todas las fincas encuadradas en el término municipal (artículo 67 de la citada Instrucción).

Los propietarios que residan fuera de la localidad no podrán alegar ignorancia de las operaciones de comprobación: se entenderá que están notificados por el edicto publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 24 del corriente. Los propietarios o representantes que deseen asistir al acto del reconocimiento de sus fincas, acudirán a las oficinas de la Comisión, donde serán informados acerca del día y hora en que aquéllas habrá de verificarse (art. 70). Una vez terminada la comprobación de cada calle de la población, se formará una relación de todas las fincas que comprende, con expresión del producto íntegro asignado a cada una de ellas, cuya relación se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el del domicilio de la Comisión, advirtiendo a los propietarios que dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la relación, podrán hacer constar su conformidad con las rentas fijadas por los arquitectos (art. 77).

Cuando dentro de dicho plazo de quince días no se presente reclamación alguna, se entenderá que el propietario presta su conformidad al valor en renta asignado a las fincas (art.

título 78). En el caso de que el propietario impugne la valoración fijada por el arquitecto, se procederá, previo nuevo reconocimiento, a la tasación técnica, en venta y en renta, de la finca, en la forma que previenen los artículos 79 y siguientes de la citada Instrucción Provisional.

Estando suprimida la citación individual, se considerarán citados por el presente edicto todos los propietarios de fincas urbanas del término municipal de Palencia.

Palencia 28 de Mayo de 1918.—En la oficina de la Comisión de Catastro de la Riqueza Urbana.

### NOTAS ESCOLARES

#### Nuevas maestras

En la Escuela Normal de maestras de esta capital han terminado brillantemente los estudios de la carrera del Magisterio en enseñanza oficial las señoritas cuyos nombres anotamos a continuación:

Dña Cándida de la Plaza, Francisca Pérez y Pérez, Crescencia Díez Castañeda, Marciela Martín Franco, Fernanda Ortega La Madrid, Blanca Higuera Rodríguez, Jacinta Herrero Aedo, Esperanza Lanchares Rey, Antonia Vaquero Labadie, Alejandra Marcos Paredes, Luisa Parrado Barres, Aurora Díez y Díez, Encarnación Gutiérrez Porcio, María Teresa Parde Mier, Bernarda Ayuelas Legón, Higinia Austin García, María Ibáñez Ramos, Hilario Morán Lobato, María Dolores Manrique Azuaga, Prisciliana Alonso García, Agustina Castillo Moratinos, Arsenia Santos Salas, María Ortega Amor, Perpétua Rodríguez Chaves, Dolores López Moreno, María del Socorro García, Saturnina Corrieros Ortega, María Rodríguez Llanos, Esperanza Blanco Idocte, Teodora Morés Gutiérrez, María Cozuelo Santiago, Fidel Iglesias Valderrama, Butiquí Gómez de las Heras, Eusebia Espina del Río, María Herrero Baños, Marina Palacios Alvarez, Amparo Pérez y Pérez, Rosalina Villa Fernández, Emiliana Rodríguez y Virgilia López Zorita.

A todas nuestra enhorabuena extensiva a sus familias.

### Comisión provincial

#### Sesión del martes 4

Fué presidida por don Luis Nájera de la Guerra. Asistieron los señores Santander Gallardo, Vázquez de Prada, Gómez Igualaz Fernández y Herrero Abís.

Se adoptaron las resoluciones siguientes:

Remitir al Gobierno de provincia, para su inserción en el Boletín, el Balance de comprobación y saldos en 31 de Mayo próximo pasado.

Declarar, por mayoría, válidas las elecciones municipales verificadas en Espinosa de Cerrato el 28 de Abril último, desestimando en consecuencia la protesta que formularon don Eduardo Arnáiz y otros, y debiendo poseerse en sus cargos a los concejales electos.

Aprobar una cuenta que rinde el Presidente de la Junta Administrativa de Cubile (Perazancas) y que se une al respectivo libramiento para justificación.

Se informaron al señor Gobernador varios recursos de alzada.

### LOS VÍNOS ESPAÑOLES

Como resultado de las gestiones realizadas por el Gobierno español cerca de Francia para la regularización de la exportación de nuestros vinos a la vecina República, el Gobierno francés ha establecido las siguientes bases:

Primera. El Estado rezuncia exigir que le sea entregado el 50 por 100 de las cantidades de vinos españoles comprados por los comerciantes. Se ha decidido que comprará para sus propias necesidades con el solo límite del 40 por 100 del contingente mensual.

Segunda. El comercio libre recibirá en adelante autorizaciones concernientes al sobrante de ese contingente, o sea un 60 por 100 como mínimo. Estas autorizaciones se deberán conceder a prorrata de las importaciones efectuadas durante los dos años anteriores por cada importador. No quedan sometidas a ninguna requisición.

Terceira. La expedición de las autorizaciones quedará subordinada al desembolso de una garantía de 20 francos por hectolitro. El Gobierno francés estima que esa garantía es necesaria para tener la seguridad de que a la autorización seguirá una importación real.

Terceira. La expedición de las autorizaciones quedará subordinada al desembolso de una garantía de 20 francos por hectolitro. El Gobierno francés estima que esa garantía es necesaria para tener la seguridad de que a la autorización seguirá una importación real.

Cuarta. El Gobierno de la República se dispone a proporcionar, dentro del límite de sus disponibilidades, a los importadores de vinos españoles que lo pidan el cambio necesario para la liquidación de sus operaciones.

### UN BANDO

En los sitios públicos se ha fijado el siguiente:

**Don Hermenegildo Gondarillas Estrada, Alcalde constitucional de Palencia,**

Hago saber: Que para el más acertado cumplimiento de las disposiciones contenidas en las ordenanzas municipales y bandos de policía y buena gobierno, publicados por esta Alcaldía relativos a los perros que circulan por la vía pública y a las condiciones en que éstos han de encontrarse para considerarlos vagabundos a los efectos de su destrucción, con objeto de evitar los terribles daños que la hidrofobia, a que está propensa la raza canina puede occasionar, he creído oportuno dictar las prescripciones a las cuales habrán de ajustarse los dueños de dichos animales, que deseen conservarlos, que son las siguientes:

1.º Los vecinos de esta ciudad que posean perros están obligados a inscribirlos en el registro que al efecto se llevará en las oficinas del Ayuntamiento.

2.º Verificada la inscripción se entregarán a los dueños de perro inscritos una placa ó disco, lo cual cuidarán de que constantemente vaya suspendida del collar del animal.

3.º Los perros que hayan dejado de inscribirse y no lleven la correspondiente placa que justifique el cumplimiento de dicha requisito, se considerarán sin dueño y se harán desaparecer aunque tengan dueño.

4.º Los vecinos que habiten en el campo y posean perro para la custodia de sus posesiones procurarán tenerlos atados durante el día, no obstante el cumplimiento de la disposición primera.

5.º Los perros forasteros deberán ir siempre conducidos por sus dueños y sujetos con cuerda o cadena, pues en otro caso se tendrán por vagabundos y serán también recogidos.

Proponiéndose también la Alcaldía que la desaparición de dichos animales no se produzca en exhibiciones repugnantes y poco cuitas, ha dispuesto que todo perro que se encuentre en la vía pública sin la placa acreditativa de su inscripción será recogido y conducido atado a los lecales de la Cárcel Vieja, donde hará entrega del mismo al encargado que allí se encuentre, recibiendo quien lo reciba por tal servicio una peseta en concepto de gratificación.

Los perros se hallarán depositados en el indicado lugar durante 24 horas en cuyo espacio de tiempo podrán reclamarlos sus dueños y les serán entregados previo el pago de cinco pesetas por gastos de depósito, custodia e inserción.

Pasadas las 24 horas señaladas se harán desaparecer los perros que no hubieren sido retirados.

Los agentes municipales quedan encargados, bajo su responsabilidad, de hacer cumplir las prescripciones contenidas en este bando.

### PARADOJAS

#### Galena

Las miserias del mundo físico son las miserias del mundo moral. Alma y cuerpo, cosas tan distintas al parecer, y sin embargo, el mismo proceso de existencia. La salud del cuerpo, la perfección del espíritu, son aspiraciones no más; las perseguimos sin descanso y no las alcanzamos nunca. Corregimos vicios, moderamos pasiones, domesticamos nuestros instintos primarios; pero nuevos vicios, pasiones y hasta instintos desencadenados aparecen todos los días, para desconcertar todo sistema de disciplina moral.

Lo mismo con el cuerpo. ¿Quién puede negar los progresos de la medicina? ¡No ha reducido ella casi a la impotencia todas las enfermedades, aun las más terribles y al parecer incurables, que eran plaga de la humanidad! El cólera, la lepra, la rabia, la viruela, el mismo tifus y hasta la tuberculosis y

el ébola hallaron en la medicina remedio efectivo y casi radical.

La medicina triunfó gallardamente de las enfermedades viejas; merced a ella esperábamos realizar el sueño de una vida en estado perfecto o relativamente perfecta de salud.

Pero aparecen constantemente enfermedades nuevas. Y la ciencia no sabe preverlas; el médico profeta no aparezca en el mundo. Todos los días vuelta a empezar; cada nuevo, sin precedentes.

No seamos severos con los galenos. Improvisar la terapéutica de la enfermedad reincidente no puede exigirse de un arte esencialmente experimental. Se conciba el desconcierto de estos señores. Constatar, por ejemplo, como se ha hecho en Madrid, que los alcantarilleros son casi los únicos que se han librado del contagio—los fontaneros bañándose en agua clara cayeron, los de las cloacas respirando podredumbres se libraron;—constatar, esto que es motivo para desconcertar los hombres de ciencia?

Excusémosles, pues. Sin embargo, algún reproche podemos hacerles. Desde luego su poca discreción al hablar. ¡Un purito de suficiencia! ¡Decírnos qué importa respirar aire puro y comer y beber subsistencias no adulteradas—¿cómo, Dios mío, si hoy día se adulteran y sofistican hasta los perfumes de la flor, si hasta las yemas de huevo, de uso en las confiterías, son artificiales?—y aconsejar el agua caliente como lo hacía el doctor Sangredo siglos atrás?

Es todo lo que podemos aconsejarnos? Algo más se aconseja: «Llamar enseguida al doctor». Es corriente esperar; se pierden veinticuatro, cuarenta y ocho horas, durante las cuales ensaya la familia remedios caseros. Pero los remedios caseros son también hijos de la experiencia, ni más ni menos que los del sabio doctor; y no muy distintos de los propuestos o aconsejados por ellos mismos.

Más las valía no hablar. Son ociosas estas vulgaridades y os desacreditan. Vosotros mismos os desacreditáis. Por vuestra imprudencia, al hablar, perdemos algo de nuestra fe en vosotros, esa fe que necesitamos para curarnos, que nos cura a veces, a despecho de vuestra ignorancia quizás.

No debían de hablar tanto los médicos de Madrid, no teniendo que decir cosas de más substancial y provechoso.

MAX.

(De «Las Noticias»

capitanes, cinco primeros tenientes, nueve segundos y ocho sargentos.

En el Círculo Castrense.—Un capellán mayor, uno de primera y otro de segunda.

En el Cuerpo Jurídico.—Un primer teniente, un auditor de segunda y otro de tercera. Ingresó un aspirante.

En la Escritura.—Un profesor de primera y otro de segunda.

En Oficinas militares.—Un escribiente de primera y otro de segunda. Ingresó un aspirante.

## SUCESOS

### Puente que se hunde

Comunita la guardia civil del puesto de Dueñas que a las once de la mañana se hundió con gran estrépito, el puente colgante, que sobre el río Pisuerga existe en la carretera que de esa villa conduce a Peñafiel.

El hundimiento tuvo lugar en el momento mismo en que pasaba sobre el puente un carro cargado de carbón, propiedad de un vecino de Valladolid.

El carro cayó al agua, arrastrando a la mula de varas, la que se ahogó.

Por fortuna no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal.

Se supone que el hundimiento ha ocurrido a causa del mucho peso del carro cargado y el mal estado de las maderas del puente.

### Herido leve

Dicen de Villalba que hallándose barriendo una peña en las obras de construcción del Canal de Alfonso XIII el obrero Benito Tovar Ruiz, de 23 años y natural de Tábara de Campos, tuvo la desgracia de producirse una herida en la mano derecha, que fue calificada de leve.

## NOTICIAS

### La octava del Corpus

En la S. I. Catedral se ha celebrado hoy como es costumbre la solemnidad de la Octava del Corpus, saliendo la procesión del Santísimo conducido en el hermoso carro triunfante, recorriendo los alrededores del templo en el trayecto comprendido desde la puerta episcopal por la plaza y calle del Emperador hasta la puerta de los reyes.

Terminada la procesión se hizo la visita de altares con el Santísimo, siendo estos actos presenciados por gran número de personas.

El correo nos ha traído hoy la triste noticia de haber fallecido en Villasur el señor don Eugenio Garrachón Román, persona que gozaba de general estimación y respeto en los pueblos de la comarca en que residía, lo que hará que su muerte sea muy sentida.

El finado se hallaba emparentado con distinguidas familias de la provincia, entre las que se cuenta el diputado provincial don Celestino Garrachón.

De antiguo nos une amistad muy estrecha con los señores Garrachón y esto hace que tomemos gran parte en el dolor que aflige a la respetable viuda e hijos, así como al resto de la apreciable familia.

Por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, se concede el haber mensual de 41.06 pesetas al guardia civil retirado don Pedro Caizada Alba, cuya cantidad percibirá por esta Tesorería de Hacienda.

En virtud de orden telegráfico que envía la Dirección general del Tesoro Público, el domingo día 9 del actual, se recibirán en Hacienda los ingresos de cuotas militares a todos aquellos individuos que se hallen comprendidos en el artículo 7 de la Ley de amnistía.

Per la policía de Venta de Baños ha sido detenido un joven de 24 años, de sector del regimiento de Guadalajara de guarnición en Valencia.

Ha sido puesto a disposición del gobernador militar.

Per faltas a la moral y promover un escándalo, los agentes de policía señores García y Sampedro, detuvieron aneche a un sujeto vecino de esta capital llamado Martín Arroyo Martín, de 46 años, quien ha ingresado en la cárcel donde sufrirá quincena.

Por caer con una red de 10 metros de longitud por 7 de ancha ha sido denunciado ante el señor juez municipal de Barruelo, un vecino de este pueblo.

Con el fin de proceder a su limpieza periódica, la Compañía del Canal de Castilla tiene el propósito de cortar las aguas el día 27 del próximo Julio, en el puente de Alar del Rey y en los demás tramos del Canal en días sucesivos, volviendo a llenarse los vases a medida que se vayan limpiando.

La persona que haya perdido una cierta cantidad de dinero en la vía pública puede pasar por la sacristía de la iglesia de San Francisco, donde si acredita ser su dueño le será entregada.

En Villalba se celebrarán durante los días 13 al 16 las tradicionales fiestas de aquella villa.

Por infringir la ley de pesca han sido denunciados ante el juez de Cartagena dos vecinos de Villaturde.

El Ayuntamiento de Palacios del Alcor anuncia vacantes las plazas de guarda del campo y del ganado mayor y menor, dotadas también juntas con el haber anual de 821'25 pesetas.

Se pueden solicitar en el término de 15 días.

### PROPIEDAD CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la hora de la tarde de hoy:

Defunciones.—Petrina Cea Sáez, de 5 años, Corral de Roz, 2.—Julia Muñoz Sandino, de 11 días, Colón, 39.—Guadalupe Sánchez Gutiérrez, de 6 años, Colón, 22.—Lucio Conde Agudo, casado, de 59. Conde Garay, 9.

Nacimientos.—Felicitas Batanero Martínez, hija de Idefonso y Teodora, M. Antigua, 172.

## SEGUROS

contra incendios y sobre la vida. Antes de hacerlos pedían condiciones y primas al representante en Palencia de las importantes Compañías «La Catalana» y «Assicurazioni Generali de Trieste».

Lucio González E. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

## TEMPORADA DE VERANO

Grandes novedades para Señoras, Caballeros y Niños.

Para comprar géneros elegantes, es necesario visitar esta casa.

## PRECIO FIJO

### MANUEL POLO, Mayor, 91

Ba breve aparecerá la obra ilustrada.

### Guía del Turista

## Una visita a Palencia:

Historia, monumental y artística. Religiosa y profana.

Industrial y comercial.

POR

Ambrosio Garrachón Bengoa

### CAMISERÍA CASTILLERO

Hemos recibido nuevos modelos de blusas, vestidos de niñas, delantales, faldas, batas, guarda-polvos, trajes de niño en dril, pantalones sueltos en piqué y dril.

Creemos interesa a todas las señoras ver los precios de nuestras confecciones antes de mandarlo hacer.

Bonitos gustos, bien confeccionado y precios baratos.

## ZOTAL

Para la desinfección de gallineros, palomares, conejeras y canarieras.

## Jabón Zotal

Antiséptico, medicinal y de tocador.

Venta: Droguerías y Perfumerías.

Camilo Tejera y Hermana. Sevilla.

Proveedores de la Real Casa.

## Boletín Religioso

Viernes, 7.—El Sagrado Corazón de Jesús. Santos Pablo ob., Sabiniano, Vistremundo, Abencio Jerónimo monjes de Córdoba, Sicario mrs. y Roberto atad.

## VACUNACION

diaria, en casa del practicante MANUEL SANTA CRUZ y a domicilio.

Único y exclusivo representante en Palencia y su provincia, del Instituto vacunógeno de Lausanne (Suiza).

Venta al por mayor y menor de tubos de linfa vacuna recibidos diariamente.

Mayores pral. núm. 107, Teléfono 103

para los señores alcaldes, médicos, farmacéuticos y practicantes, precios especiales. Los envíos se hacen por correo.

seguida en España la noticia de aquella manifestación.

### Gratitud al Monarca

Los oficiales de la Diputación provincial de esta Corte fueron esta mañana a Palacio para dar las gracias al Rey por haberles concedido la Cruz de Isabel la Católica.

### Las huelgas

De Barcelona se reciben las siguientes noticias.

Los canteros de Montjuich se han declarado en huelga.

Los zapateros han celebrado un mitin pidiendo el 25 por 100 de aumento en los jornales.

Los obreros que elaboran en madera, han acordado persistir en la huelga, habiendo tomado igual acuerdo los sastres y los metalúrgicos.

### De Sevilla:

La Federación obrera de dicha capital acordó ir a la huelga sino se pone en libertad a varios obreros de los detenidos en Villanueva del Duque.

En Jerez de los Caballeros han celebrado una manifestación las mujeres, las cuales obligaron al alcalde a recorrer los establecimientos, a fin de conseguir la baja de los artículos de consumo.

## MERCADOS

PALENCIA. 6.—Anoche, momentos antes de las nueves, cayó un fuerte aguacero que por desgracia duró poco, pues hubiera convenido para bien de los cambios que la lluvia se hubiera prolongado por lo menos un par de horas, porque el agua que cayó no tardó en evaporarse.

El mercado de cereales sigue igual, y la preocupación ahora de los labradores es la circular publicada por la Comisaría de Abastecimientos, que creará no pocas dificultades para la recolección.

Los precios siguen sin variación, pagándose los artículos que anotamos a los precios siguientes:

Trigo a 83 reales la fanega de 92 libras; 70 la de centeno de 90, 57 la decebada de 70 y 41 la de avena.

VALLADOLID. 5.—Mercado del Canal.

—Las entradas de trigo en este mercado del detalle fueron hoy completamente nulas, cotizándose nominalmente alrededor de 88 reales las 94 libras—pesetas 50'58 los 100 kilos.

Tendencia firme.

Mercado del Arco.—Unas 250 fanegas de trigo se vendieron hoy en este mercado del detalle, pagándose las clases buenas de 88 a 88'50 reales las 94 libras—pesetas 50'87 y 51'16 los 100 kilos.

Alguna pequeña cantidad de trigos blancos selectos se llegaron a pagar hasta 89 reales las 94 libras—pesetas 51'45 los 100 kilos.

El trigo corriente se vendió sobre 87'50 reales las 94 libras—pesetas 50'58 los 100 kilos.

Tendencia firme en los precios.

BIOSCO. 5.—En el mercado del detalle se paga el trigo alrededor de 85 reales las 94 libras—pesetas 49'14 los 100 kilos.

Se cotiza el centeno a 71 reales fanega, cebada a 58 y avena a 42.

Tendencia firme y tiempo de calor.

MEDINA. 5.—Unas 100 fanegas de trigo se vendieron hoy en este mercado del detalle, pagándose alrededor de 84 reales las 94 libras—pesetas 48'56 los 100 kilos.

La cebada se cotiza de 62 a 63 reales fanega y las algarrobas de 75 a 76.

Las harinas sin variación en los precios.

Tendencia firme y tiempo caluroso.

AREVALO 5.—Siguen siendo nulas las entradas de trigo.

El centeno se cotiza a 66 reales fanega, cebada a 58 y algarrobas a 82.

Se venden las harinas sobre la base de 55 pesetas los 100 kilos, que es el precio de fábrica. Tercerillas a 20 reales arroba, cuartas a 16, cemidillas a 14 y salvada de hoja a 13.

Tendencia firme y tiempo de calor.

BARCELONA. 5.—El negocio de trigos en este mercado sigue muy paralizado a causa de la escasez de oferta vendedora del interior, y la poca que se presenta es aceptada inmediatamente por estos compradores, que no reparan en la mayor elevación de los precios, ante la necesidad de materia prima para su industria.

En cuanto a la tendencia, es muy firme.

Se ha vendido trigo procedente de Oriente a 88 reales fanega.

Per ferrocarril llegaron 25 vagones de trigo, 4 de harina y 2 de cebada.

# Curación de las HERNIAS

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Central donde permanecerá solamente

el Martes día 11 de Junio

el reputado ortopedista de Barcelona don Francisco G. Torrent, autor de los acreditados bragueros «Mecánico Regulador Articulado», que tantas curaciones de hernias ha realizado y de las cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente avenjan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro; pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista Francisco G. Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan, ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Téngase presente que el ortopedista don Francisco G. Torrent, atenderá personalmente a los herniados.

EN PALENCIA, únicamente el martes día 11 de Junio en el Hotel Central.

EN VALLADOLID, el dia 12 de Junio en el Hotel Imperial.

EN BARCELONA, calle de Barbará, núm. 14.

## NOTA MUY IMPORTANTE

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, o sea Francisco G. Torrent. Los que vengan a esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio) por el propio especialista ortopedista (de competencia y saber probados) Francisco G. Torrent. No por señores viajantes llamados rimborbosamente peritísimos representantes, técnicos auxiliares ni gente inapta, que es como deberían llamarse, ya que las más de las veces se da el caso, que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el «especialista». De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre inadecuados a sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado o porque la placa o pelota que debe obturar con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, lo estrangula la hernia. Los que vengan a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga: Francisco G. Torrent.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

54 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154



## INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

### LÍNEA DEL NORTE

CLASE	CARRUJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	SALIDA	OBSERVACIONES
Cercanías-Expres	1.º 2.º y 3.º	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
		Santander	Madrid	00'18	00'30	
		Madrid	Cerriña	00'48	0'56	
		Cerriña	Madrid	1'14	1'21	
		Madrid	Santander	1'28	1'33	
		Madrid	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid e Irún	6'55		
Mixto Regular	2.º	Madrid	Coruña y Gijón	8'38	8'54	
Mixto	2.º	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2.º y 3.º	Salagán	Palencia	10'11		
	2.º y 3.º	Barruelo	Palencia	11'04		
Ganadería	2.º	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	León	16'40		
	2.º	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
	2.º	Santander	Madrid e Irún	17'50	18'02	
	2.º	Cerriña	Madrid e Irún	18'18	18'27	
Mixto	2.º	Madrid e Irún	Palencia	20'32		
Mensajería	2.º	Gijón y Cerriña	Madrid	20'59	21'15	
Mercancías	2.º	Madrid	Cerriña	22'15	22'46	

## LINEA DE PALENCIA A VILLALÓN

CLASE	CARRUJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	SALIDA
Mixto-Discrecional	1.º y 2.º	Villalón	Palencia	8'16	
Correo-Mixto	2.º	Palencia	Villalón-Biesco-Villalón		9'40
Mixto-Discrecional	2.º	Palencia	Villalón		17'30
Correo-Mixto	2.º	Riesco-Villalón-Villalón	Palencia		

NOTA.— Los trenes Mixtos-Discrecionales, circulan solamente los martes y viernes.

## Madera de olmo

Se venden cien piezas de clase superior, propio para obras y carretería y chocantes tablas de chopo y álamo.

Para tratar, con Abián Primo de Magaz.

## Yegua

Se vende una con su cría (potro), para informarse, don Arturo Ortega, en Palencia.

## Arado Roussak

Se vende uno seminuevo, vertedera jiratoria, tamaño corriente; Arturo Ortega.

## Vendo

un par de ruedas, un eje y seis puertas, todo fuerte y en buen uso.

Para verlo, en casa de Gonzalo Ortega, en Villamartín de Campos.

## Se vende un carro

y horrico pequeño, junto o separado. Café «El Congreso» de Teribio García.—Palencia.

## YEGUA

Quisiera recogerla una, de pelo negro, cerrada, de siete cuartas de altura, haga el favor de avisar a su dueño, Antonio Fernández, de Monzón de Campos.

## Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

TELÉFONO 421

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE pesetas en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Español.

## “AUTOPIANO DE 88 NOTAS”

con centrador Automático Melodista, etc. por 3.000 pesetas

## PIANOS de las mejores marcas garantizados por la

UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA

Valladolid, Santiago 53

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4.º de Málaga el 5.º de Cádiz el 7.º para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el dia 1.º y de Montevideo el 8.

Línea de Nueva York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 11.º de Barcelona el 12.º de Málaga el 23.º y de Cádiz el 28.º para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico; Regreso de Veracruz el 27.º y de Cádiz el 30.º de cada mes.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 13.º de Santander el 14.º de Gijón el 20.º y de Coruña el 21.º para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 15.º y de Bahama el 20.º de cada mes; para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Columbia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10.º el 11.º de Valencia, el 12.º de Málaga, y de Cádiz el 13.º de cada mes; para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Río San Juan, Cartagena, Barranquilla, Cartagena, Puerto Cabo y La Guajira. Es adicional pasaje y carga en billete; para Veracruz, Barranquilla y partes del Pacífico.

Línea de Filipinas

En la que también se realizan las siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 2.º Octubre y 26 de Noviembre; para P. Sulawesi, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Po

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2.º de Valencia el 3.º de Alicante el 4.º de Cádiz el 7.º, para Génova, Canarias, Mahón y Menorca (facultativa); Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa continental de África.

Regreso de Fernando Po el 1.º, haciendo las Escuelas de canarias y de la Provincia, indicadas en el itinerario.

Línea Brasil-Perú

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Oviedo, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Oviedo, Santander y Bilbao.

En el vapor saldrá tanto en las condiciones más favorables y más caras a galeras la Compañía de buques muy rápidos y trato económico, como las más económicas en la línea de servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin falta.

## ¡AGRICULTORES!

A bordo con Nitroato de soda de Chile. Es un abono excelente

para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis

para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitroato de Soda de Chile», Almirante, 19, Madrid.

Este abono es el mejor para la agricultura.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual en el mundo.

Es un abono que no tiene igual